

PRÓLOGO

He dudado mucho en poner estas líneas preliminares a tan excelente compilación de ensayos que ahora publica mi dilecto amigo y antiguo colaborador José F. Palomino Manchego (Lima, 1957). Y es que, a decir verdad, en su afán divulgatorio y magnánimo, ha prologado y presentado a muchos autores, ubicándoles en el contexto, con acopio de fuentes e información vastísima. Me encuentro, ahora, pues, haciendo lo que él ha realizado antes con otros, pero que no sé si yo pueda hacerlo tan bien como él lo ha hecho y acostumbra hacerlo.

Antes que nada, anotar algo de por sí importante. Éste es el primer libro que publica José Palomino, si por libro entendemos algo que tiene cierto grosor y una presentación formal, académica, y que encierra además desarrollos temáticos con una extensión razonable. Con anterioridad, y diría yo que durante muchos años, nuestro autor se ha solazado en la nota explicatoria o liminar, o en el prólogo o presentación erudita, en la cual trabajaba para

otros. Noble oficio, sin duda alguna, pero que no nos dejaba ver lo que había detrás, esto es, lo que el autor escondía, precisamente para mostrar lo que otros hacían.

Pero ahora no ha sucedido esto. Por el contrario, Palomino Manchego ha recolectado diversos ensayos recientes, todos de actualidad y vinculados con los problemas constitucionales de los últimos años, para ofrecerlos como su contribución al debate que se ha abierto entre nosotros.

José Palomino es de los pocos que entre nosotros sabe lo que dice, y aún más, maneja directamente las fuentes, y no a través de terceros, como hacen otros. Y por eso ha dado cuenta de sus aportaciones, no sólo en el rescate erudito de datos o instituciones, sino en textos poco conocidos o casi sin circulación (como muestra, tan solo un botón: las *Cuestiones constitucionales* de Toribio Pacheco, que ha rescatado en pulcra edición y que ha recibido el aplauso de la crítica especializada, tanto dentro del país como fuera de él).

El texto que comentamos está referido, como es natural, a la problemática que suscita la vigente Constitución de 1993, tan cara al oficialismo y que todavía sigue rigiendo nuestros destinos, no obstante que sus principales autores están en los establecimientos penales o fugados del país. Curiosa

PRÓLOGO

XVII

paradoja la nuestra, que nos aferramos con desesperación a lo malo, y evitamos lo mejor o lo menos malo.

Dentro de este abanico de ensayos, son de relevar los dedicados a los aspectos teóricos de la problemática de los principios, derechos y garantías, la situación actual de la jurisdicción constitucional, la justicia militar y sus alcances, y los temas municipales.

El libro no es orgánico, en sentido estricto, pues no recoge una sola materia y la desarrolla a través de diversos capítulos eslabonados entre sí, sino que reúne trabajos dispersos, publicados en momentos distintos, pero con un cordón umbilical que los une, pues van hacia lo mismo, rescatando de esta manera ensayos perdidos en bibliotecas, que sólo están al alcance de los eruditos.

En tal sentido, debe aplaudirse este esfuerzo de José F. Palomino Manchego, de poder ordenar, por fin, algunos de sus recientes ensayos, que constituyen contribuciones dignas de tomar en cuenta dentro de nuestra creciente bibliografía constitucional.

La aparición del libro viene a punto. Es sabido que hace un año exactamente, el Congreso de la República aprobó una ley, la 27600, mediante la cual iniciaba un proceso de reforma integral desde el mismo Congreso, para dejar sin efecto la Carta de 1993. La norma aludía a que la reforma debería

partir de la Constitución histórica del Perú, y en especial, de la de 1979, lo cual demuestra muchas cosas que vale la pena resaltar.

En primer lugar, llamar la atención cómo la mayoría parlamentaria, por motivos que no es del caso mencionar ahora, desistió de recuperar la Constitución de 1979, aun cuando fuera formalmente y por breves momentos, o partir de ella, pero con ciertas reformas. En segundo lugar, destacar el encandilamiento que ha producido la Carta de 1993 en la mayoría de los congresistas, que al parecer quedaron deslumbrados por ella.

Y finalmente, señalar el contrasentido que significa afirmar que hay que partir de la Constitución histórica y en especial de la de 1979. Esto por cuanto si admitimos el concepto de “Constitución histórica” (que no es una entelequia, sino una realidad tangible y constante), llegamos rápidamente a la conclusión de que lo esencial de nuestra Constitución histórica está reflejado en la Constitución de 1979, como lo podrá comprobar el que se tome la molestia de revisar nuestra historia constitucional. Hubiera bastado decir que partimos de la Constitución de 1979, para dar a entender que teníamos presente la Constitución histórica en su más reciente versión, y a su vez, que rescatábamos lo modélico que tuvo —y tiene— la Constitución de 1979,

PRÓLOGO

XIX

más allá de las limitaciones o vacíos propios de su tiempo.

Lo anterior demuestra que la reforma constitucional en curso, ha partido mal. Con poca sindéresis y con notorio desconocimiento de los hechos y de la doctrina. Creo, por eso, que libros como el presente, que ahora nos entrega José F. Palomino Manchego, cargados de información erudita pero viva, y con opiniones decididas en los más actuales temas, pueden ser de utilidad para despertar a un público adormecido y sin mayores inquietudes teóricas.

Por esto y por mil motivos más, presento este libro con una doble satisfacción: académica y humana. Lo primero, porque estamos ante textos de alto valor teórico y de rigurosa sustentación doctrinaria y documental; y humana, porque presento la obra de un muy querido amigo y entrañable colaborador.

Domingo García Belaunde